



# Continuó en la Cámara de Diputados el foro “Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina”



## Los planteamientos de investigadores trazarán la ruta para legislar: diputado Reyes Carmona

Boletín No.2131

### Continuó en la Cámara de Diputados el foro “Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina”

- Los planteamientos de investigadores trazarán la ruta para legislar: diputado Reyes Carmona
- Las iniciativas se analizan con enfoque multidisciplinario, laico y perspectiva de género, aseguró

En el segundo día del foro “Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina”, el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), destacó la importancia de que los investigadores analicen estos temas porque sus aportaciones permitirán trazar una ruta parlamentaria, a fin de legislar en beneficio de la sociedad.

Las opiniones vertidas, dijo, serán entregadas a las y los diputados de la Comisión de Salud, que convocó a este foro con especialistas de diversas universidades.



El diputado Reyes Carmona afirmó: “Tengan la garantía y seguridad de que los conocimientos que hoy adquirirán en este foro servirán para la formación académica de las y los ciudadanos, que también siguen la reunión en las diferentes plataformas digitales y redes sociales”.

Aseguró que “este foro es la muestra de que sus legisladoras y legisladores estamos trabajando a favor de México, y que las comisiones de la Cámara de Diputados analizamos diferentes proyectos legislativos en temas como la eutanasia y la edición genética”.

Destacó que en el análisis de las iniciativas, el enfoque multidisciplinario, laico, la perspectiva de género, así como una visión bioética, médica, legal y jurídica permiten avanzar hacia una legislación que incluya a todas y todos.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) sostuvo que permitir la patente de la edición genética en el país acrecentaría las desigualdades y permitiría que las corporaciones acumularan mayor riqueza por estos hallazgos.

Por ello, solicitó conocer las posturas de los especialistas respecto de estas patentes, tema que se ha revisado en diversas ocasiones en Estados Unidos, cuya Corte de Justicia ha determinado que los segmentos del ADN son producto de la naturaleza y, por ende, no son elegibles para ser patentados, ni siquiera cuando son aislados para fines de investigación científica.

### **Participación de especialistas**

En el tema Edición Genética y la Filosofía, Elisa Constanza Calleja Sordo, especialista en Bioética por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y licenciada en filosofía por la Universidad del Claustro de Sor Juana, planteó introducir el concepto de incógnitas desconocidas en el desarrollo del genoma humano heredable, vinculadas a la vulnerabilidad y la capacidad de sufrir propia del ser humano, así como la susceptibilidad de ciertas personas.

Lo anterior requiere de un análisis de vulnerabilidad-beneficio para identificar los genes en el proceso enfocado a prevenir enfermedades, a través de sustituir un gen en futuras generaciones, cuyos descendientes tengan otra estructura genética hacia una mejor calidad de vida.

No obstante, refirió que en el análisis científico en torno al genoma humano aún no existe información integral confiable que prevea los riesgos, además de que no hay estadísticas sobre los avances, por lo que su investigación continúa al desconocerse los procedimientos y consecuencias.

Explicó que cada técnica tiene ventajas y desventajas, y hasta hora ninguna ofrece una opción confiable para la edición del genoma humano. No existe suficiente información que muestre cuáles son los efectos adversos ni las consecuencias, si es que los hay.



Jorge Linares Salgado, doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, consideró que aún no es posible diseñar un ser vivo por la complejidad biológica que implica; sin embargo, no descartó que la edición genética logrará cambios radicales en la estructura y anatomía del ser vivo abriendo posibilidades atractivas, aunque consideró que ahondaría la brecha de desigualdad médica y económica, porque sólo quienes tuvieran altos ingresos podrían acceder a nuevas técnicas de salud.

Estimó que será un proceso más lento de lo que se cree, porque hay una limitante técnica para controlar el desarrollo o fabricación genética, proceso que existe desde hace varios años y que se realiza con un enfoque capitalista comercial e industrial no sólo en el ámbito humano, sino en el sector alimenticio y tecnológico, entre otros, privilegiando las ganancias a través de las patentes de los descubrimientos.

“Esta investigación aplicada requiere una buena regulación a nivel internacional por parte de todos los estados, a fin de reducir los riesgos al mínimo posible, monitorear y dar seguimiento cuidadoso a los proyectos para evitar daños y puedan ser controlados los efectos, además de evitar que puedan utilizarse como armas biológicas”, apuntó.

Previó que hay riesgo de carácter biológico que no es cualquier cosa, que asociado a la inercia del desarrollo biocientífico y al interés comercial e industrial se va a eludir la regulación, lo que sería lamentable porque no hay capacidad para detectar los riesgos con antelación. En el manejo genético en humanos la regulación jurídica debe aplicarse para evitar un efecto imprevisible, un error y reducir la posibilidad de daño.

En la cuestión jurídica el Estado tiene la obligación de establecer una regulación efectiva, pero sin poner trabas en los trámites, sin burocracia y que no aliente la corrupción, pero que sí sea capaz de tener un sistema social activo para reducir los riesgos y prevenir los efectos perjudiciales.

Asimismo, se analizó el tema Edición Genética y el Derecho, a cargo de María de Jesús Medina Arellano, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Palmira Granados Moreno, de McGill University, de Canadá.

El tema Edición Genética estuvo a cargo de Karla Sandoval Mendoza, del Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad, CINVESTAV, y Garbiñe Saruwatari Zavala, del Instituto Nacional de Medicina Genómica, INMEGEN.